



LA CNMV INICIA LA CONSULTA DEL PROYECTO DE CIRCULAR POR LA QUE SE MODIFICA LA CIRCULAR 4/2022, DE 22 DE DICIEMBRE, SOBRE NORMAS CONTABLES, CUENTAS ANUALES Y ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO

21 de octubre de 2026

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) somete a audiencia pública el Proyecto de Circular por la que se modifica la Circular 4/2022, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros intermedios de las infraestructuras del mercado

El objetivo es simplificar las obligaciones relativas a la información contable y financiera que las infraestructuras de mercado remiten a la CNMV. La modificación de esta circular forma parte del plan de simplificación de actuaciones supervisoras de la CNMV y está contemplada en el plan de actividades de este año. En el proyecto de Circular se proponen cambios en la periodicidad de elaboración y remisión de los estados financieros de las infraestructuras de mercado, así como otras actualizaciones, ajustes y mejoras.

El contenido del nuevo Proyecto de Circular se puede consultar [en este enlace](#).

La CNMV invita a los interesados a formular observaciones a este documento. Los comentarios pueden enviarse por escrito hasta el próximo 4 de noviembre de 2026 a la dirección de correo electrónico: mercados@cnmv.es o a la siguiente dirección postal:

DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS

DEPARTAMENTO DE MERCADOS SECUNDARIOS COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Edison, 4

28006 MADRID

Todos los comentarios que se reciban serán publicados una vez concluido el periodo de audiencia pública. Si alguien no desea que sus comentarios, ya sea total o parcialmente, se hagan públicos, deberá manifestarlo expresamente en su propia respuesta e identificar adecuadamente, en su caso, que parte no desea que se haga pública. A estos efectos, las advertencias genéricas de confidencialidad incluidas en los mensajes de correo electrónico no serán consideradas como una manifestación expresa de que no se desea que los comentarios remitidos se pongan a disposición del público.

Para más información:

Dirección de Comunicación [CNMV](#)

Tel.: 91 5851530 - comunicacion@cnmv.es

